

## SESIÓN DEL DÍA MARTES 12/06/2018

### 20.- Homenaje a los efectivos militares caídos en el cumplimiento de misiones de paz. (Se dispone la creación de un monumento)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Homenaje a los efectivos militares caídos en el cumplimiento de misiones de paz. (Se dispone la creación de un monumento)".

[Rep. N° 674](#)

<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/674/0/pdf>

[Anexo I](#)

<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/674/1/pdf>

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Gonzalo Novales.

**SEÑOR NOVALES (Gonzalo).**- Señor presidente: este proyecto de ley tiene origen en la presentación que oportunamente hiciera nuestro colega, el diputado Penadés. Cuando se iniciaron los trámites correspondientes a un tratamiento parlamentario, el proyecto del señor diputado Penadés fue sometido a la consideración del señor ministro de Defensa Nacional quien, a su vez, obviamente, lo sometió a la consideración del Poder Ejecutivo. Ahora viene aprobado por el Ministerio y, por lo tanto, por la Presidencia de la República, con una mínima modificación en cuanto a la Presidencia de la Comisión encargada de erigir este monumento.

La Comisión de Defensa Nacional, con el acuerdo pleno de sus integrantes, aprobó el proyecto de ley por el cual se dispone la erección de un monumento en memoria de los ciudadanos caídos en cumplimiento de las misiones de paz.

Como se describe en la exposición de motivos, hace muchos años que nuestro país contribuye con las tareas desarrolladas por la comunidad internacional, dirigidas al mantenimiento de la paz.

En la Guerra del Chaco, Uruguay colaboró en la separación de las fuerzas combatientes y en el proceso de paz.

Posteriormente, en diciembre de 1929, se desplegaron dos mayores del Ejército Nacional como primeros observadores militares.

En 1935 se dispuso que el señor general de División, arquitecto Alfredo R. Campos, presidiera la delegación uruguaya en la Conferencia de Paz del Chaco.

Años después -en 1952-, ya en el marco institucional de las Naciones Unidas, el Ejército Nacional integró observadores militares a los miembros de

las Naciones Unidas desplegados en Cachemira, territorio ubicado entre India y Pakistán, y disputado, aún hoy, por ambos países, misión que se desarrolla, por lo tanto, hasta el presente.

En 1982, el Ejército Nacional comenzó a participar en la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores establecida en la península del Sinaí, con la misión de colaborar en el cumplimiento de los Acuerdos de Camp David entre Israel y Egipto. Desde aquel entonces, nuestro país mantiene su participación en dicha misión.

Los batallones de Uruguay han participado en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz en Camboya, República Democrática del Congo, Mozambique, Angola y Haití. También se han desplegado unidades aeronáuticas y navales, así como alguna unidad de tipo civil, como OSE, con la instalación de las famosas Usinas Potabilizadoras de Agua (UPA).

La participación y actuación uruguaya en dichas operaciones ha sido elogiada, tanto por la ONU como por los gobiernos, destacándose el alto profesionalismo y la calidad humana del personal civil y militar participante. En este proceso tan largo y tan importante para nuestro país, tenemos que lamentar la pérdida de treinta y cuatro integrantes de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. Creemos que su entrega y sacrificio merece ser permanentemente recordado y trascender los ámbitos de las Fuerzas y Unidades a las que pertenecían, para que la sociedad en su conjunto tome debida conciencia del aporte y del sacrificio de estos compatriotas.

Considerando que el proyecto cuenta con el beneplácito de la Presidencia de la República y del Ministerio de Defensa Nacional, la Comisión aconseja al Cuerpo su aprobación.

Además, quiero hacer algunas acotaciones al margen de este proyecto de ley sobre su fundamento. Días pasados, a raíz de una invitación del Ministerio de Defensa Nacional y del Ejército Nacional, junto con el compañero y colega de esta Cámara, diputado Rodríguez Gálvez, y con los senadores Ayala y García, visitamos la misión en el Congo, donde están desplegados ochocientos hombres de nuestro Ejército Nacional. Muchas de las consideraciones que hemos hecho respaldando la aprobación de este proyecto, sobre todo lo relacionado con las necesidades desde el punto de vista humanitario y con lo que están haciendo las fuerzas uruguayas, las puedo aseverar con absoluta seguridad. Las fuerzas uruguayas en el Congo cuentan con el beneplácito total de las máximas autoridades de las Naciones Unidas, a tal punto que por dos veces se recibió la visita del comandante general de todas las fuerzas armadas desplegadas en el Congo, que cuentan con dieciocho mil hombres, y también del segundo jefe, el general francés Commins, quienes recalcaron la actividad que desarrolla el batallón uruguayo, cuya característica es de batallón de reserva, que significa que es la fuerza en la que el comando confía que nunca le va a fallar. No solo han dicho que los soldados uruguayos gozan del máximo prestigio y respaldo desde el punto de vista militar sino que reconocieron, además, la integración que desde el punto de vista humanitario -lo valoro fundamentalmente- tienen las fuerzas uruguayas con la población civil, en especial, con las personas a las deben cuidar y cuya seguridad y vidas deben preservar.

Nosotros pudimos comprobar y ratificar -con las deficiencias de entenderse en un idioma que no es el nuestro y chapurreando un poco de inglés y de francés- que las Fuerzas Armadas uruguayas gozan de la confianza de los civiles; que cuando hay algún problema buscan su protección, no solo desde el punto de vista militar, sino humanitario, concretamente, con el apoyo a algunos orfanatos. El soldado uruguayo es como creemos que somos todos los uruguayos: seres humanos comunes y corrientes que tratamos de valorar a otras personas y protegerlas en la desgracia.

Por lo tanto, podemos decir, con total tranquilidad, que estamos muy bien representados por las Fuerzas Armadas del día de hoy.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR FACELLO (Guillermo).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR FACELLO (Guillermo).**- Señor presidente: como dijo el señor miembro informante, la Comisión de Defensa Nacional aprobó por unanimidad este proyecto de ley el día 8 de mayo. Yo no estuve presente en esa oportunidad, pero sí el 17 de abril, cuando concurrió el señor ministro de Defensa Nacional, visita a la que aludió con acierto el señor diputado Novales.

En esa ocasión planteé al señor ministro y a los miembros de la Comisión una propuesta alternativa, reconociendo siempre la iniciativa original del diputado Penadés, que me ilustró sobre la importancia que han tenido las diferentes fuerzas de paz desplegadas por Uruguay en distintos escenarios. Por eso, tomé conocimiento de que desde el año 1929 había despliegue de observadores militares compatriotas a lo largo del mundo. Además, todos hemos escuchado de diferentes actores políticos, incluso de la actual Administración y de otras, el reconocimiento que han recibido las fuerzas de paz uruguayas en todas sus intervenciones.

En razón de ello, me parece que el monumento que se propone en el proyecto de ley debería ser un homenaje a las fuerzas de paz como tales y no solamente a los treinta y cuatro ciudadanos caídos en el ejercicio del deber. Por eso, me comuniqué con integrantes de la Comisión y con representantes de otros partidos, para dar a conocer mi posición en el sentido de honrar a todas las fuerzas de paz. Asimismo, considero que en ese monumento podría haber un lugar en el que se destaque particularmente a los treinta y cuatro ciudadanos caídos.

Debemos recordar y tener presente que en las fuerzas de paz hay componentes militares, del Estado Mayor, policiales, del cuerpo de auxilio, bomberos y también hubo funcionarios de OSE, que fueron a instalar unidades UPA, que constituyeron un factor de ayuda humanitaria eficaz en varios lugares. Al homenajear a todas las fuerzas de paz, vamos a reconocer a todos esos compatriotas, que desde diferentes roles participaron de esas misiones, y no solo a los ciudadanos que, lamentablemente, cayeron en cumplimiento del deber.

Este es el propósito que me anima a presentar un sustitutivo al artículo 1º del proyecto de ley.

Destaco también que en la versión taquigráfica de la Comisión del día 17 de abril, constan las expresiones del ministro de Defensa Nacional, en cuanto a que al Poder Ejecutivo no le causaría inconvenientes la adopción del sustitutivo al artículo 1º.

Era cuanto quería decir, señor presidente.

**SEÑOR PASQUET (Ope).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR PASQUET (Ope).**- Señor presidente: vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley, con total convicción. Nos parece que de esta manera se tributa un más que justo homenaje a quienes dieron su vida en el cumplimiento de su misión. Creo que hay que resaltar este aspecto que debe ubicarse por encima de la legítima discusión política acerca de la conveniencia o inconveniencia de las misiones. Podemos discutir si está bien o si está mal y si conviene, o no, que Uruguay participe en misiones de paz, acá o allá, por más tiempo o por menos tiempo pero, por encima de ese debate, tenemos que coincidir todos en el homenaje a los compatriotas que sacrificaron su vida en el cumplimiento de su tarea. Esto tiene un valor humano que, a mi juicio, está por encima de cualquier discrepancia, como las que mencioné.

Las muertes que se producen en el cumplimiento de estas actividades vienen a recordarnos a todos que las misiones no son operaciones administrativas y burocráticas, sino que muchas veces encierran un alto riesgo, a tal punto que mueren quienes las están cumpliendo.

Hace poco, durante el Día del Ejército, que se celebra el 18 de mayo, el comandante en Jefe Manini Ríos se refirió a operaciones recientemente cumplidas en el Congo y destacó el carácter estrictamente militar de estas, poniendo énfasis en el concepto. Se trata de operaciones militares que, como tales, involucran riesgos. Es un componente que está presente a menudo, sino en todos los casos, en estas misiones de paz, y en cumplimiento de esas actividades, muchas veces estrictamente militares, mueren compatriotas nuestros, como lo demuestra la crónica de estos hechos, y merecen nuestro homenaje.

A través de estas tareas Uruguay participa con el mayor compromiso posible en las actividades propias de las Naciones Unidas; esas Naciones Unidas que proclaman altos ideales en un lenguaje a menudo abstracto o envuelto en esa aureola de vaguedad propia de las declaraciones diplomáticas. Esos altos fines de las Naciones Unidas, esos altos ideales que proclama la Carta y tantos otros instrumentos que en ese marco se han aprobado, adquieren carnadura y un significado humano muy concreto cuando la gente pone el cuero detrás y se va a jugar la vida en misiones como esas. Ese es el grado de compromiso de Uruguay con el sistema de las Naciones Unidas: está comprometiendo la vida de su gente en el cumplimiento de misiones de paz, como las que se vienen desarrollando desde hace tanto tiempo, como bien señalaba el miembro informante, señor diputado Novales, en su exhaustiva presentación de este proyecto de ley.

Por los fundamentos expuestos, vamos a acompañar con absoluta convicción este proyecto de ley y el tributo de este justo homenaje a los caídos en el cumplimiento de su deber.

Nos gustaría sí que el monumento que se va a levantar tenga un espacio donde figuren los nombres de todos y cada uno de los caídos. Sabemos que esto se hace en otros países y de esa manera se rinde tributo a los caídos en una guerra: se diseña de tal modo que el nombre de cada uno de los que caen figura allí para que el recuerdo y el homenaje sean permanentes. Reitero: nos parece que debería ser un aspecto a considerar cuando se haga este monumento, que haya un espacio adecuado para que el nombre de cada uno de los que han caído, y puedan caer en el futuro, figure para el recuerdo y homenaje de todos nosotros.

Muchas gracias.

## **22.- Homenaje a los efectivos militares caídos en el cumplimiento de misiones de paz. (Se dispone la creación de un monumento)**

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Daniel Radío.

**SEÑOR RADÍO (Daniel).**- Señor presidente: obviamente, no vamos a historiar nuevamente la extensa participación de los militares orientales en misiones de paz, lo que con mucha justeza reseñara el señor miembro informante. En todo caso, sí corresponde destacar que la participación de nuestro país en estas operaciones sea proporcionalmente la más grande, así como subrayar que la actuación de los militares orientales sea permanentemente destacada de manera elogiosa por el profesionalismo demostrado por nuestros efectivos y por la particular sensibilidad del personal en el cumplimiento de su labor.

La designación en el año 2016 del general Carlos Humberto Loitey como asesor militar del secretario general de las Naciones Unidas es particularmente destacable, por lo que implica en términos de reconocimiento a las Fuerzas Armadas de nuestro país, más allá del obvio reconocimiento personal al general que revistara en la División de Ejército II, que ha sido destacado por la solidaridad y cooperación con la comunidad como una constante de su labor profesional.

La contracara de esta historia son las treinta y cuatro vidas de orientales caídos en el cumplimiento del deber que, más allá de lo estrictamente relacionado con la función militar, refiere a un aspecto muy importante y no siempre debidamente destacado de lo que también es la política exterior de nuestro país.

Por esta razón, vamos a acompañar con mucha convicción este proyecto y nos interesa, además, saludar la iniciativa del señor diputado Penadés. Entendemos que honrar la memoria de quienes murieron en el cumplimiento del deber haciendo alarde de su disciplina y lealtad y, fundamentalmente, de su abnegación y sacrificio al haber ofrendado el valor máspreciado en pos de la paz, es hoy nuestro deber, un deber que esta Cámara debe asumir con total orgullo.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).**- Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

**SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).**- Señor presidente: por supuesto que vamos a acompañar esta iniciativa presentada por el señor diputado Penadés. Lo hacemos con suma convicción y en especial, en nuestro caso, porque el Batallón Rincón de Infantería Mecanizado Nº 9 del departamento de Río Negro ha sido uno de los aportantes de oficiales y personal subalterno en todas las misiones de paz. Desde el año 1981 al día de la fecha han participado -algunos lo están haciendo- más de quinientos efectivos en distintas misiones, y ha habido un total de treinta y cuatro caídos.

Era simplemente esto cuanto tenía para decir.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).**- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Señor presidente: no vamos a acompañar esta iniciativa y lo hacemos reafirmando nuestro profundo dolor por la pérdida de compatriotas en estas llamadas, o mal llamadas, misiones de paz. Compartimos el dolor de las familias y de un pueblo que pierde hijos en guerras que no son suyas, al servicio de otros intereses.

Nunca votaría erigir un monumento a aquellos soldados que hubieran caído siendo parte de la Triple Alianza, por más que hubiera sido compartible el dolor porque los que caen son hijos del pueblo, gente de pueblo, gente pobre, que va a la primera línea de combate.

Nosotros tenemos una posición muy conocida con respecto a las misiones de paz. En general, nada tienen que ver con la paz. Desde que ocupamos esta banca, votamos consecuentemente en contra de renovar la presencia de tropas uruguayas en Haití y denunciemos el papel, no de las fuerzas uruguayas sino de las fuerzas de la Minustah como consolidadoras de un golpe de Estado contra un gobierno constitucional.

Estuvimos en Haití y les puedo asegurar que gran parte del pueblo haitiano rechazaba visceralmente la presencia de todas las tropas invasoras, incluyendo la uruguaya.

Se ha hablado del Congo: veintidós años de una misión de paz! ¿De qué misión de paz estamos hablando? ¿Cuál es el origen de la guerra del Congo? Una guerra instalada por multinacionales para robar minerales preciosos; el coltán, en particular, lo siguen robando en el Congo ocupado.

En alguna intervención previa se decía que el comandante en jefe del Ejército expresó que esas son acciones de carácter militar que implican riesgo. A eso estamos mandando a los soldados en las misiones de paz.

Y como también se ha dicho en esta sesión cuando se fundamentaba la permanencia de las tropas en Haití, las misiones de paz son importantes porque soldados que ganan una miseria, sueldos de vergüenza, pueden

tener la oportunidad de hacerse su casa. ¡Vaya concepción patriótica del papel del Ejército! Tendrían que hacerse su casa con lo que ganaran en nuestro país.

No me quiero extender sobre esto sino, simplemente, desde el más profundo respeto por el dolor de las familias de los soldados y las personas caídas en estas misiones, manifestar el rechazo a esta política internacional que nos genera el dudosísimo honor de ser el país con más integrantes en misiones de paz por cantidad de población -idudosísimo honor!-, por lo que vamos a votar en contra de este proyecto.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).**- Tiene la palabra el señor diputado Tabaré Viera.

**SEÑOR VIERA (Tabaré).**- Señor presidente: con mucho gusto, vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley, y saludamos la iniciativa del señor diputado Gustavo Penadés.

Compartimos varias expresiones que se han vertido en sala con respecto a lo que representan las misiones de paz y el aporte que hace nuestro país a través de nuestras Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Esto forma parte de la política exterior de nuestro país desde hace muchísimos años y tiene que ver con participar de las decisiones de un organismo como Naciones Unidas, que interviene en algunos países cuando sus gobiernos lo solicitan. A nuestro entender, jamás puede calificarse como intervencionista a una fuerza que cuenta con el apoyo, con el consentimiento del gobierno instalado legítima o reconocidamente.

Yo tuve la feliz oportunidad de ver de cerca las misiones porque estuve en el Congo durante casi una semana junto a varios colegas; precisamente, uno de ellos era el señor diputado Penadés, quien propone este reconocimiento. Y cuando uno ve las cosas de cerca, directamente, comprende mucho más que lo que se puede explicar. Ver la situación de países como el Congo, que sufre la expoliación, el robo y la explotación ilegal de sus riquezas minerales, los problemas de países vecinos, sus propias guerras, las personas que huyen a través de las fronteras y desde allí realizan sus operaciones, la lucha entre etnias y entre grupos guerrilleros que hacen cundir el terror y las atrocidades más increíbles contra la población civil -la gran víctima-, todo eso determina que uno comprenda más la situación.

El trabajo que hacen las fuerzas de paz y, entre ellas, nuestras Fuerzas Armadas, es preservar la vida de la población civil absolutamente empobrecida y muchas veces desplazada de sus propias chozas o de los lugares donde viven.

Las personas se agolpan alrededor de las bases, en el medio de la selva, arriba de los cerros, buscando el único refugio que pueden conseguir. Es indescriptible ver los asentamientos de desplazados que rodean las bases en el medio de la selva para subsistir y salvar sus vidas gracias a la acción de las fuerzas de paz. Es una tarea abnegada. Se podría decir que es la carrera y la obligación que tienen los militares, pero lo hacen en forma

extremadamente eficaz y abnegada, al punto de que hemos perdido a lo largo de todos estos años a treinta y cuatro compatriotas integrantes de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Por lo tanto, rendirles homenaje a través de un monumento para que su sacrificio y su trabajo, que es reconocido internacionalmente y ha dejado muy en alto el prestigio de nuestro país, sea recordado no solo dentro de las unidades militares y policiales, sino por toda nuestra sociedad, nos parece de estricta justicia y muy oportuno en este momento.

Apoyamos calurosamente este homenaje al trabajo de nuestras Fuerzas Armadas y de nuestra Policía en las distintas misiones, desde el año 1982. Homenajear a los caídos también nos parece estrictamente de justicia.

Gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).**-Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Penadés.

**SEÑOR PENADÉS (Gustavo).**- Señor presidente: a mí solo me resta agradecer el informe realizado por el miembro informante de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes, señor diputado Gonzalo Novales, a sus integrantes por haber aprobado por unanimidad este proyecto de ley, y a los diputados y las diputadas que en breves momentos lo van a votar afirmativamente.

Las consideraciones hechas en sala demuestran el acierto de que presentáramos este proyecto de ley para levantar un monumento a los ciudadanos caídos en el cumplimiento de su deber durante misiones de paz de la Organización de Naciones Unidas, a fin de que puedan ser recordados y homenajeados por nuestra nación ahora y en el futuro.

Las misiones de paz de las Naciones Unidas son un componente central de la política exterior de nuestro país. Demoramos mucho en entenderlo, pero al final lo hicimos todos o una gran mayoría de los compatriotas y del espectro político nacional.

Los integrantes de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, antes que nada, son ciudadanos y compatriotas que fueron a cumplir una misión dada por el mando y por la República que, como integrante de las Naciones Unidas, entendía vital la preservación y el mantenimiento de la paz en diferentes puntos del orbe. Y esto no es desde ayer. Hace más de ochenta años que el Uruguay participa activamente -con reconocimiento internacional- en este tipo de misiones. Ya estuvimos desplegados, como bien se dijo en sala, en el Chaco y en diferentes partes del mundo. Esencialmente, ese despliegue de hombres, mujeres, militares, policías y ciudadanos civiles que han participado y participan de estas actividades ha dejado muy en alto el prestigio de nuestro país.

Quienes hemos tenido la oportunidad, como se recordaba, de presenciar *in situ* el despliegue de las misiones de paz y, especialmente, de las Fuerzas Armadas del Uruguay, terminamos reconociendo y convenciéndonos de que es imprescindible considerar el mantenimiento de la paz, ya no como un concepto general, como un componente central de la política exterior y de las relaciones internacionales, sino como un elemento sencillo entre la vida y la



muerte de los que se benefician por el despliegue de las Fuerzas Armadas y de la Policía de nuestro país; entre la vida y la muerte de ciudadanos de la más diversa índole y de los voluntarios que han participado. Todos son voluntarios porque a nadie se obliga a participar en los altos destinos que en este caso el Uruguay, siguiendo las órdenes de las Naciones Unidas, hacía cumplir en cada uno de estos territorios.

Debemos estar realmente orgullosos, además, por el reconocimiento de las Naciones Unidas a un pequeño país como Uruguay. Que un representante de nuestro país haya estado en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el año pasado obedece al altísimo respeto de la comunidad internacional por la participación de Uruguay en las misiones de paz.

Hay una anécdota de un debate muy acalorado que se llevó a cabo en el seno del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El embajador de Rusia pidió la palabra y dijo lo siguiente: "Señores: en este caso, hagamos todos silencio y escuchemos al embajador del Uruguay que, entre todos nosotros, es el que más sabe, por la altísima participación de sus profesionales en misiones de paz; es quien mejor nos puede asesorar sobre este tema al resto de los integrantes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas".

En 2001, siendo presidente de la Cámara de Representantes, fui de visita a las Naciones Unidas con el presidente de la República de aquel entonces, el doctor Jorge Batlle. Tuvimos una entrevista con el secretario general de las Naciones Unidas de entonces, señor Kofi Annan. Lo primero que le dijo al presidente de la República fue que tenía que reconocer, agradecer y valorar la participación de Uruguay en las misiones de paz.

Esa participación tuvo altísimos costos, entre otros, que treinta y cuatro compatriotas murieran cumpliendo su deber en misiones de paz. Por mi parte, debemos tributar a esos efectivos, a sus familias y a las instituciones que integraron el reconocimiento público que el Estado realiza a través del levantamiento de un monumento en su recordación. Ese es el motivo que nos llevó a presentar este proyecto de ley, y a la Comisión de Defensa Nacional a aprobarlo por unanimidad.

No tenemos inconveniente con introducir las modificaciones propuestas pero, en este caso, hay que reconocer y recordar a los caídos en las misiones de paz: treinta y cuatro ciudadanos que, entre los miles y miles de uruguayos que en este tiempo han participado, dejaron en lo más alto de la consideración internacional el respeto y el prestigio que nuestro país se ha ganado en esta como en tantas otras áreas. Por lo tanto, entendemos que este proyecto de ley debería ser votado en este momento.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

— Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

**SEÑOR MAHÍA (José Carlos).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR MAHÍA (José Carlos).**- Señor presidente: evitamos intervenir en la discusión general y decidimos, por vía del fundamento de voto, dejar constancia de nuestro voto favorable a esta propuesta, por su sentido humanitario de reconocimiento a los militares caídos en misión en el exterior, en su memoria y como reconocimiento a sus familiares.

Estaban en una actividad en la que el Estado uruguayo decidió participar; si bien su inclusión es voluntaria -no obligatoria-, una vez que se acepta, adquiere carácter oficial e institucional.

El debate acerca de las misiones en el exterior es otro; no me refiero a las misiones militares en general, sino al análisis particular de cada una y, a su vez, a la consideración que debemos hacer en cuanto a la pertinencia, o no, de la participación de nuestro país.

Además, en líneas generales, queremos señalar que desde el punto de vista del crecimiento profesional y del involucramiento del país, en muchas misiones el saldo ha sido favorable, tanto desde el punto de vista institucional y militar de quienes participan, como de la imagen de país. Por eso insisto en utilizar esta vía y no dejar pasar la oportunidad de señalar que este tipo de misiones tiene un sentido humanitario y quienes participan son solidarios al representar a nuestro país.

Asimismo, hay que dejar de lado un planteamiento de fondo, que es válido y legítimo, en cuanto al análisis particular de cada una de las misiones pasadas y futuras. De todas formas, este es un aporte importante, y por ello queríamos señalarlo por la vía del fundamento de voto.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Señor presidente: por el mecanismo del fundamento de voto queremos reafirmar nuestro más profundo sentimiento humanitario y de solidaridad con las personas que fueron víctimas de esta política y perdieron su vida a causa de ello; también expresamos nuestra solidaridad con sus familias. Un voto contrario a esta propuesta, que va en el sentido de aprobar la política llevada adelante, no implica no sentir la más profunda solidaridad para con las personas caídas en estas circunstancias.

Por otra parte, señalamos que nuestro voto contrario es la consecuencia de una posición coherente ante una política que, como se ha evidenciado, fue claramente continuada; es una política de continuismo en cuanto al papel de Uruguay en las misiones de paz. Nos opusimos antes y nos seguimos oponiendo ahora.

Gracias, presidente.

**SEÑOR FRATTI (Luis).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).**- Tiene la palabra el señor diputado.

**SEÑOR FRATTI (Luis).**- Señor presidente: votamos por la afirmativa.

Nos parece que es un merecido homenaje a aquellos que cayeron en misiones de paz, más allá de las opiniones en cuanto a misiones de paz sí o misiones de paz no. En realidad, fueron enviados allí por el Estado uruguayo, por la nación; por lo tanto, todos somos responsables y tenemos que hacernos cargo.

Muchas gracias, señor presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).**- En discusión particular.

Léase el artículo 1º tal como viene de la Comisión.

—Léase un artículo sustitutivo al artículo 1º, presentado por el señor diputado Facello.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º tal como viene de la Comisión.

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 3º.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 4º.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Setenta y nueve en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑOR PENADÉS (Gustavo).**- ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).**- Se va a votar.

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)